**ALGODÓN Y MERCADO**

**Las exportaciones de algodón de la Nueva Granada y el mercado interior de España durante el siglo XVIII**

**Eje 1: Historia agraria y agroindustrial**

Martínez Covaleda, Héctor Jaime

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito  
Programa de Economía

[hjmartinezcovaleda@gmail.com](mailto:hjmartinezcovaleda@gmail.com)

Durante el último cuarto del siglo XVIII el virreinato de la Nueva Granada (hoy aproximadamente Colombia) registró un aumento mayúsculo en las exportaciones de algodón fibra cuyo receptor, como es obvio, era la Península española. De esta manera se constituyó en el principal proveedor de este producto para sostener el desarrollo de la fabricación de hilados de Cataluña (España), que a la postre era el sector industrial más dinámico de España. No obstante, el crecimiento y el volumen se estancó a principios del siglo XIX lo que detuvo la demanda de algodón fibra de la Nueva Granada. ¿Que explica este comportamiento? La hipótesis que aquí desarrollamos es que la debilidad del mercado interno español fue el factor fundamental que explica la detención de las exportaciones de algodón de la Nueva Granada (entre otras razones, como la guerra interimperial) dado que la oferta de textiles españoles (indianas) tuvo como destino mayoritario el mercado interno y no el colonial.



En efecto, la dinámica del mercado peninsular y colonial era la encargada de trazar el rumbo de la producción agraria e industrial del imperio español, y en específico, de la importante industria textil de Cataluña. La producción de algodón en rama de las colonias americanas, pero especialmente de Nueva Granada, por tanto, estaba condicionada por el comportamiento del mercado interno peninsular.

En esta perspectiva es pertinente preguntarse por las causas del crecimiento económico. Los economistas clásicos y algunos neoclásicos explican el crecimiento económico desde la oferta y de su capacidad de combinar correctamente los diferentes factores productivos para la articulación del mercado. Sin embargo, otros autores han demostrado cómo la producción de bienes de consumo está determinada por la demanda. Lauchin Currie, por ejemplo, sustenta que la restricción más significativa para el desarrollo de una economía nacional (que depende de otras variables limitantes) es la deficiencia de la “demanda efectiva real” y no la oferta. La introducción de algunos factores al proceso de producción son solo una consecuencia y no una causa del mismo (Currie y Sandilands, 2013, pp.96-97). De Vries (Torras y Yun, 2003, pp. 21, 30, 31), explicó en su momento como el aumento de la producción de bienes de consumo (especialmente de textiles) en Europa, a finales de siglo XVIII, fue el efecto de las variaciones de la demanda, situación que se registró pese a la reducción de los salarios reales. El valor absoluto y el crecimiento de la demanda puede provenir de dos fuentes: del mercado interno y del mercado internacional. Aquí nos concentramos en el primero. El desarrollo de un mercado interno es indispensable para la industrialización.

En la España del siglo XVIII existían dos problemas fundamentales que impedían la conformación de un mercado interno dinámico y por tanto de la expansión auto sostenible de la producción real: la baja movilidad de los recursos productivos y la ineficiente asignación de los mismos. Esto condujo a un problema de baja demanda efectiva. El sector agrícola se constituía en un problema para el desarrollo del mercado interno por dos razones: en primer lugar, la ineficiente distribución de la propiedad territorial, altamente concentrada, inducía a una baja utilización de la misma en las actividades productivas, toda vez que impedía la penetración del capital en el campo. En segundo lugar, la forma de uso de la mano de obra existente, que fijaba al trabajador a la tierra, lo aislaba del mercado de trabajo y reducía su movilidad; adicionalmente, mediante el pago de altas rentas del suelo, usualmente en especie, al propietario de la tierra les extraía a los campesinos todo el excedente económico lo que condujo a una restricción de la demanda de bienes industriales desde el campo y aislaba a este sector del mercado monetario.

Es importante destacar como la economía española dependía principalmente del sector agrario. Como sostiene Josep Fontana (1978, pp.53-56), para el año de 1767 el 65% de la población económicamente activa se agrupaba en la agricultura, donde la propiedad de tierras estaba distribuida entre las comunidades religiosas y la nobleza que obtenían sus riquezas gracias al proceso de arrendamiento o subarrendamiento por una renta (muchas veces en especie). Las rentas crecían en proporciones tan altas que sobrepasaban la inflación y el precio del trigo, por lo que no existían estímulos para incrementar la productividad de sus actividades o ampliar las fronteras a la producción industrial. En el sector rural de la Península donde primaban los trabajadores que vivían al límite de la subsistencia por su baja productividad y la escasez de sus remuneraciones, la demanda de bienes de consumo estaba segmentada, era baja y poco dinámica, razón por la cual no entraba dentro del mercado monetario, mientras que el sector urbano compraba sus bienes a extranjeros. En este entorno, la demanda de bienes de consumo masivo era poco dinámica, la demanda efectiva se veía afectada y segmentada. Había una excesiva parte de la población dedicada a la agricultura, con baja productividad y con muy bajos ingresos. De esta manera se sustraía a una parte significativa de la población de la Península para la formación de un mercado interno dinámico y auto sostenido.

La existencia de la ganadería, la demanda exterior de lana fina y la imposición de privilegios por parte de los nobles conformaban el gran problema en la Península para el desarrollo económico. En España la tierra destinada a la ganadería era ineficiente frente al uso que se podía hacer de ella con la agricultura, pues requería casi el doble de extensión de tierra para sostener la misma cantidad de ganado lanar que en Gran Bretaña. De ahí que la lana fuera exportada casi en su totalidad, lo que impedía el desarrollo de una industria textil en el país y, en consecuencia, España debió importar los tejidos para su consumo.

Con el fin de contrarrestar el hecho de que numerosos campesinos al sur de España no poseían tierras y gran parte del territorio estaba destinado a la ganadería se pensó en una reforma agraria que nunca llegó a realizarse. Aunque la movilidad del uso del suelo continuó siendo escasa se cambió la actividad que practicaban sobre ella: de la ganadería al cultivo, lo que generó enfrentamientos entre los dos sectores, en una coyuntura donde se incrementó la demanda de carnes y donde la inflación de sus precios terminaría resolviéndose gracias a la roturación de nuevas áreas.

El mercado interno peninsular no contaba con la demanda suficiente para ampliar su industria e incluso su agricultura. De hecho, la oferta de granos peninsular, estimulada por el aumento de los precios de los productos agrícolas, no se dio por un aumento en la productividad, sino por la expansión del área dedicada a los cultivos. Sus proporciones no mostraron mayor cambio en la dinámica del mercado dado que sus ingresos cubrieron solo un pequeño aumento en la compra de productos no agrícolas. La falta de movilidad de los factores productivos y la inelasticidad de la demanda impedían el desarrollo del sector.

En consecuencia, la concentración de la tierra, el mal uso de la tierra, la no utilización para cultivos, la falta de tecnologías y la poca eficiencia productiva, se sumaban para que la producción agropecuaria no fuera capaz de cubrir la demanda interna de alimentos, razón por la cual se recurría permanentemente a importar bienes de consumo básico. Pese a que la concentración de la tierra era uno de sus grandes inconvenientes a finales del siglo XVIII, la propiedad territorial se fue desligando de las relaciones de señorío y servidumbre. Si bien España se vio encaminada a la destrucción de su propio sistema de economía campesina y a la migración de las formas de abastecimiento del campo a la ciudad, no necesariamente se pasó a una economía moderna o a un desarrollo económico importante, más bien parecía el proceso de emancipación a la explotación feudal.

Como es de esperarse, el tránsito de la población rural a la vida urbana fue tedioso, demorado y de sufrimiento individual, acompañado, generalmente, de condiciones de pobreza y atraso económico. Si bien la separación de los medios de trabajo y de subsistencia de los trabajadores directos es una condición para el tránsito a una sociedad moderna, esto no parece suficiente si no se encuentra quien los incorpore en un nuevo proceso productivo. Es necesario que el patrimonio-dinero, propiedad de terratenientes, comerciantes o cualquier otro poseedor, esté en disposición y quiera invertirse en la compra de fuerza viva de trabajo.

El tamaño y la dinámica del mercado interior de la Península española no absorbió de manera productiva la mano de obra liberada por el campo, por lo que la incapacidad de absorber la fuerza de trabajo en términos remunerativos se fue convirtiendo en uno de los grandes problemas para el desarrollo económico que dejaba a la población en condiciones de vida miserable. El aumento en la población rural disponible no necesariamente estimuló una mayor demanda de bienes agrícolas e industriales; para que esto sucediera se requería de empleos remunerativos. De esta manera, se perdió la oportunidad de aumentar la productividad media y el desarrollo interno; esto por la falta de una demanda efectiva en relación con la oferta potencial del producto y no por la falta de capital-dinero.

El problema agrario español a finales del siglo XVIII, entonces, debe definirse en función del desarrollo del sector urbano e industrial, y no ya no tanto en función del desarrollo agrícola, que ya estaba más o menos resuelto. Los problemas ya no se encontraban en el sector agrícola, en los problemas característicos de ese sector, como la falta de movilidad del trabajo, la concentración de la propiedad territorial o el dualismo tecnológico. Las características del desarrollo urbano e industrial se habían convertido en un problema para el desarrollo agrícola. Como sostiene Currie (1974, p.61), “el escaso grado de industrialización –o mejor dicho la proporción relativamente pequeña de los ocupados productivamente en la industria manufacturera- se asocia con el carácter y la magnitud del mercado”.

El mercado interno de la Península era raquítico, aunque venía en expansión y consolidación. La población durante el siglo XVIII aumentó en más del 38%, pasando de 7.6 millones en 1717 a 10.5 millones de habitantes en 1797 (Lynch, 2010, p.177), crecimiento que afectó en especial a los núcleos urbanos (Anes, 1972, pp. 14-15, 100; Domínguez, 2005, pp.180-183). Una parte de la población rural migró hacia las ciudades ya fuera porque fueron expulsados por los propietarios de la tierra o en búsqueda de alternativas de trabajo más remunerativas y por el poder atractivo de la ciudad. Las migraciones tanto a las ciudades como a América fue la válvula de escape de los campesinos (Lynch, 2010, p.179; Domínguez, 2005, pp.200-201). El problema agrario cedió y se desplazó a un problema urbano.

Autores como Anes (1972) explican el crecimiento agrícola registrado en la segunda mitad del siglo XVIII en España en términos demográficos, por el aumento de la población, lo que no parece convicente en términos de demanda efectiva. Como sostiene Allyn Young (1928), lo realmente importante no es el número de demandantes sino la capacidad de aquellos para adquirir bienes de consumo cuando la respuesta productiva del sistema también es alta. De hecho, desde el año de 1759 en España, el aumento de los precios en bienes de consumo, pero en especial del trigo, obedeció, en gran medida, a los problemas de distribución o de malas cosechas que intentaron solventarse por medio de la expansión en términos de área de los cultivos, al mismo tiempo que los trabajadores agrícolas asalariados vieron la reducción de sus salarios reales prácticamente en todo el territorio de España.

Los salarios en la península, especialmente en Cataluña, se ubicaron por debajo del nivel alcanzado por los precios de los productos básicos, casi hasta finales del siglo XVIII, lo que afectaba el mercado de bienes por la falta de ingreso de los trabajadores; sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo se experimentó la menor brecha entre salarios reales y precios. Esto sin tener en cuenta que para los catalanes era más favorable el trigo importado de Francia que el producido internamente, esto por ser constante, de acceso directo y más barato.

Como explica Luis Gabadón en el año 1787, el crecimiento industrial era limitado por “la falta de aplicación de gentes de España, pues al no haber la suficiente industria, no hay los consumidores”, o que “el origen y raíz inmediatos de todo daño, en general, es la falta de industria y aplicación útil” y representaba la principal causa de decadencia en la agricultura. En consecuencia, el problema ya no era la sujeción de la fuerza laboral al campo, típico de un régimen señorial, sino que las alternativas de ocupación para esa fuerza eran escasas, dado que en la economía urbana no se había desarrollado “la industria y aplicación útil”. Por esta razón el crecimiento de la población urbana y el desarrollo industrial centrado en la periferia de España, especialmente en Cataluña, supuso una mayor demanda de productos, insumos y una demanda creciente de mano de obra para la manufactura.

Pese a lo anterior, el crecimiento de la población urbana y el desarrollo industrial focalizado en la periferia de España (en especial en Cataluña), supuso una mayor demanda de productos, insumos y una demanda creciente de mano de obra para la manufactura. Esto significó un cambio sustancial con respecto al pasado cercano, dado que esa mano de obra empleada fue utilizada en forma más productiva, sin disminuir la producción agrícola, por lo que se obtuvo una ganancia neta en el ingreso real de la economía, y un uso más eficiente de la mano de obra. Así la producción industrial hubiera sido ineficiente, ella era preferible a la ausencia de toda producción.

Otro elemento fundamental que podría explicar la débil demanda de España es el supuesto de un fraccionamiento regional y desintegración territorial y económica. Si bien es cierto que las regiones se mantenían relativamente aisladas parece existir evidencia que confirma la hipótesis de la existencia de un mercado interno único e integrado. Una forma de comprobarlo es analizando el comportamiento de los precios y salarios de los diferentes sectores y regiones. Si ellos tienden a converger es una evidencia empírica la existencia de un mercado interno único en la Península.

Como se observa en el siguiente gráfico los precios agrícolas y no agrícolas mantuvieron un comportamiento similar, aunque los primeros por encima de los no agrícolas desde la segunda mitad del siglo XVIII. Desde 1726 se registró un aumento sostenido de todos los precios.



Este incremento sostenido de los precios afectó el ingreso de los trabajadores agrícolas y no agrícolas asalariados, esto es un descenso de los salarios reales. Gráficamente se analizan los índices de precios del trigo y los salarios para Castilla la Nueva. La separación es más notoria en la segunda mitad de la década de los sesenta y a partir de 1785.



Anes (1972) sostiene que esto ocurrió en toda España con la excepción de Cataluña, apreciación que parece incorrecta. En efecto, analizando el comportamiento de los salarios urbanos en Madrid y Barcelona recopilados por E.J. Hamilton y sintetizados por Vilar (1993, pp.220-221) se puede inferir que entre 1774 (año donde prácticamente son iguales en su índice) y 1798, los salarios en la primera ciudad solo se incrementaron en un 9%, mientras que en Barcelona lo hicieron en un 85%, contrario a la afirmación de Anes (1972) sobre la incidencia de estos hechos en toda España con excepción de Cataluña. Puede existir una diferencia de magnitud, pero no de tendencia.



De hecho, como lo demuestra Vilar (1993, p.231), los salarios catalanes, al igual que en otros sitios de la Península, permanecieron hasta finales del siglo XVIII por debajo del nivel alcanzado en los precios; incluso en Barcelona no solo se mantuvieron por debajo de los precios del trigo interno (de Castilla la Nueva) sino también, aunque en un menor nivel, por debajo del trigo importado de Francia, país de donde se proveían de ese importante producto agrícola.



El error de Anes (1972) parece obedecer a que considera que Cataluña, y en particular Barcelona, tenía pocos vasos comunicantes con el resto de la Península, que la región catalana no hacía parte de la dinámica del mercado interno peninsular. Esto no parece ser cierto. Para comprobarlo hacemos unos análisis de series de tiempo entre las cifras de los salarios de Barcelona, los salarios de Madrid, los precios del trigo interno (de Castilla la Nueva) y del trigo importado (precio de Francia). Con este ejercicio pretendemos revelar si esas variables seguían la misma senda de comportamiento y, en consecuencia, mostrar evidencia estadística sobre la existencia o no de un “mercado único” en la Península, esto es, que, pese a las restricciones de todo orden en el proceso de producción y comercialización, esas variables (salarios y precios agrícolas) se formaban por el patrón de comportamiento de la economía peninsular en su conjunto y no solo de cada región en particular.

Aunque se creía que Cataluña y en especial Barcelona tenían pocos vasos comunicantes con el mercado de producción interna, al analizar la serie del tiempo entre las cifras de los salarios de Barcelona, los salarios de Madrid, los precios del trigo interno (de Castilla la Nueva) y del trigo importado (precio de Francia) mediante las pruebas de cointegración de Engle y Granger (1982) y el test de cointegración de Johansen (1991), podemos corroborar que dicha consideración no es del todo cierta. Los resultados mostraron que la hipótesis nula de que *no* existe ninguna relación de integración y de por los menos tres, se rechaza. Por consiguiente, se puede concluir que los resultados muestran la existencia de una relación de equilibrio de largo plazo entre los salarios de Barcelona y los de Madrid y al mismo tiempo una relación de equilibrio entre los índices de precios del trigo de Francia y los de Castilla la Nueva, donde con el transcurrir de los años, los salarios y los precios han evolucionado tendencialmente de manera similar. Esto nos induce a pensar que existía un “mercado único” peninsular, un mercado interno relativamente consolidado, donde el comportamiento de una variable importante (salarios o precios) de una región (Cataluña o Madrid) tenía fuertes incidencias sobre las demás. Es importante resaltar, que para la serie de salarios de Barcelona se presenta un quiebre de la serie en el año de 1784, inducido posiblemente por la presencia de un cambio estructural relacionado con la reapertura comercial derivada del fin de la guerra entre España e Inglaterra (1778-1783) y el verdadero despegue de la hilatura manual en Barcelona.

Veamos con más detalle este hallazgo. En el gráfico siguiente se presenta la evolución del logaritmo del índice de salarios de Barcelona y el de Madrid durante el lapso 1737 y 1800. La tendencia general de las dos series, exhiben un comportamiento paralelo hasta el año 1784. A partir de ese año las dos series se distancian, al parecer existe un cambio de nivel (pendiente) en la serie de salarios de Barcelona, que podría estar afectado por un cambio estructural.

****

A su vez el comportamiento de los precios del trigo en el mercado mundial (Francia) y en el mercado interno (Castilla la Nueva), presenta un comportamiento positivo entre las mismas, lo cual sugiere una relación de equilibrio de largo plazo entre estas dos variables. Esto quiere decir que de cierta forma los precios del trigo importado se transmitían al mercado interno peninsular.



Estos resultados no permiten determinar específicamente cuales son las variables cointegradas por lo que se utiliza la metodología sugerida por Engle y Granger. En el siguiente cuadro se muestran los resultados para las variables de análisis.



La prueba sostiene dos hipótesis, la nula considera que los residuos estimados en la primera etapa de las ecuaciones cointegrantes no son estacionarios, mientras que la hipótesis alternativa considera que si lo son, es decir que existe una relación de equilibrio. El orden de las ecuaciones estimadas fue el siguiente: i). Precios de trigo de Francia en función de precio del trigo en Nueva Castilla, de los salarios de Barcelona y los de Madrid; ii). Precios de trigo de Castilla la Nueva en función de precio del trigo en Francia, de los salarios de Barcelona y los de Madrid; iii). Salarios de Barcelona en función de salarios de Madrid, precios de trigo Francia y de Nueva Castilla y iv). Salarios de Madrid en función de salarios de Barcelona, precios de trigo Francia y de Nueva Castilla.

Los resultados muestran que se rechaza la hipótesis nula indicando que existe una relación de equilibrio de largo plazo en todas las cuatro variables, al igual que una cointegración entre los precios del trigo importado y peninsular, entre los salarios de Barcelona y Madrid, y entre los precios del trigo y los salarios de Barcelona y Madrid.

Esto nos indica que existía una convergencia de las variables económicas en la península, esto es la realidad de la presencia de un mercado interno “único” que, aunque débil y pequeño, se consolidaba cada vez más a lo largo de todo el espacio peninsular. Esto sucedía pese a las diferencias de desarrollo regional y productivo y a la falta de vías de comunicación que las integrara. Esta consolidación fue probablemente jalonada por la región más dinámica de la península (Cataluña). En consecuencia, la dinámica del mercado interno peninsular pudo estar condicionado fuertemente por la evolución de las transformaciones productivas y sociales de regiones como Cataluña, en especial por el comportamiento del moderno sector textil.

Los bajos salarios reales, más pronunciados en el interior de la Península que en Cataluña, tuvieron efectos diferenciales en el desarrollo regional. Como afirma Pierre Vilar, la relación negativa entre precios y salarios al permitir la ampliación de los beneficios industriales[[1]](#footnote-1) logra explicar el nacimiento de la industria metalúrgica vasca y la “revolución algodonera catalana”, entre otras, al facilitar el proceso de acumulación de capital (Vilar, 1993, p.231, 184). No obstante, es bastante probable que en el resto de España la industrialización no tuviera como causa el mismo estímulo que en Cataluña.

Cuando los precios están muy por encima de los salarios, y la brecha se amplía, no existen incentivos para el cambio técnico, pues éste busca reemplazar trabajo, lo que podría explicar porque los salarios reales fueron descendentes en Madrid durante todo el siglo XVIII en la medida en que los precios del trigo crecieron en forma más que proporcional al crecimiento de los salarios nominales, razón que es compatible con la explicación de Vilar sobre la ampliación de los beneficios de los industriales. Estas industrias se mantuvieron mientras duró la “inflación de beneficios” y tal vez acompañada de bajos niveles de productividad, por las razones que expone E. J. Hamilton (1984, p.51) para el caso de Inglaterra. Cuando los precios están muy por encima de los salarios, y la brecha se amplía, no existen incentivos para el cambio técnico, pues éste busca reemplazar trabajo. Es por esa razón que la Revolución Industrial en Inglaterra se retrasó al ocasionar un bajo salario relativo.



El caso de Barcelona parece diferente. Si bien los salarios reales se mantuvieron a la baja hasta finales de la década de los sesenta del siglo XVIII, a partir de 1770 ellos se incrementaron en forma notoria, lo que debió afectar los beneficios industriales. Si bien esta situación podía afectar la acumulación de capital, toda vez que disminuía las ganancias, éstas se vieron compensadas por el mejoramiento técnico que reemplazó mano de obra en sus operaciones. Esto se hace evidente en el sector textil catalán a finales del siglo. Por otra parte, al mejorar los salarios reales la demanda de bienes salarios, dentro de ellas las prendas de vestir, tuvieron un ascenso importante y una diversificación de la demanda.

En el siguiente cuadro se observa cómo los salarios en Barcelona para la segunda mitad del siglo XVIII crecieron un 79% cifra un tanto inferior al crecimiento de los precios del pan que fue del 91% y cercano al precio del trigo importado que aumentó entre esos dos lapsos en un 75%. No obstante, como se aprecia en el mismo cuadro hasta el año 1790 los salarios estuvieron por debajo de los precios del trigo importado.



En este caso los beneficios dependían de los precios de las materias primas, los precios de los bienes manufacturados por las empresas y, en especial, por la productividad del trabajo más que por la magnitud del salario real. De hecho, según las cifras de Lidia Torras (2002), las indianas “autóctonas” en Barcelona disminuyeron en términos nominales un 28%, por lo que se puede predecir la existencia de una importante ganancia de productividad de la industria textil (telas e indianas), a tal punto que logró superar el aumento de los salarios nominales y el crecimiento del precio del algodón en la rama de los bienes importados, que conformaban las dos variables de mayor peso en la estructura de costos de las indianas.



La modernización estaba representada por el cambio técnico en los procesos de producción industrial. De hecho, es la época de la introducción y construcción en Barcelona de las máquinas de hilar mecánicas inglesas. Con el crecimiento de los pequeños talleres de indianas surgieron problemas laborales en los espacios de producción de hilado domésticos, por el aumento de salarios y la dificultad de mantenerlos abiertos.

Las máquinas de hilar que introdujeron a Cataluña para el año de 1784 y los expertos británicos en hilatura y construcción de máquinas que llevaron a Barcelona en 1789, permitieron constituir una sociedad de la que formaron parte los directores de la Compañía de Hilados para que posteriormente se introdujeran las máquinas continuas y las Bergadanas en 1792, que fue una adaptación de las máquinas de Hargreaves. Como lo plantea Hamilton (1984, p. 52) cuando se registra una presión de la demanda sobre los métodos de producción se estimula la adopción de nuevas técnicas productivas.

Entre el año de 1750 y 1808 la demanda peninsular de productos manufactureros también aumentó, pues hubo un auge de la agricultura que aumento la demanda de trabajo manufacturero, pero desafortunadamente se dio en forma extensiva, es decir, mediante la incorporación de una mayor área bajo cultivo, sin inversión intensiva, provocó un aumento de la renta y el precio de la tierra sumándose al gasto improductivo de los ingresos de los propietarios en sus lugares de residencial, ya que los nobles del centro y sur de la Península además de ausentarse del campo y de participar directamente de cualquier actividad productiva se dedicaron a despilfarrar su capital en la ciudad, mientras que otra parte del ingreso fue acumulado por el clero en su papel de receptor de rentas en dinero o especie, derechos señoriales y diezmos, donde ambos actores reinvirtieron en la adquisición de tierras concentrando aún más la propiedad. Esto fue un limitante para la expansión del mercado interno y por tanto de demanda de bines como los textiles y del algodón de la Nueva Granada.

Las características del desarrollo agrario explican la dinámica productiva de Barcelona y Cataluña como lo sugiere Guy Bois (1988, p. 134, pie pág. 7), la clave del desarrollo económico de una región o un país es la especificidad de la transformación de su mundo rural, pero el modelo agrario de Cataluña fue diferente al resto de la península. Según Pierre Vilar, desde finales del siglo XV se concretó un sistema social, donde en virtud de las luchas agrarias previas que permitió abolir la servidumbre, los campesinos acomodados no solo lograron derechos de libre tenencia sobre sus tierras -obligados solo a pagar un censo fijo- sino también al acceso a propiedades sobre las tierras abandonadas; razón por la cual, se consolidó una unidad de producción y propiedad (la *masia*), que era una propiedad extensa y compacta, que proporcionó las bases para un avance agrícola continuado en la edad moderna, acompañado, al menos desde el siglo XVII por incrementos importantes en productividad en el sector agrícola, situaciones estas que, según Brenner, creó las bases para el despliegue de un “sistema capitalista igualitario” en Cataluña (Brenner, 1998A, pp. 51, 56, 66 (pie pág. 81), 69 (pie pág. 88); Cooper, 1988, p.167).

Con respecto a la recuperación económica de Cataluña, Lynch (2010) sostiene que se originó en el campo gracias a la ampliación del área cultivada (maíz, patata, vegetales), el mejoramiento en la explotación de la tierra (riego, fertilizantes mejores métodos), la especialización productiva y la producción comercializada, teniendo en cuenta la elevación de los precios que llegaron a triplicarse en el sector agrícola y por consiguiente de los ingresos que se quintuplicaron. Durante el siglo XVIII se desarrolló una industria rural y la elaboración de aguardiente barato de fácil fabricación que terminó por constituir el principal producto de exportación tanto para Europa como para América, que favoreció a terratenientes, arrendatarios y campesinos, permitiendo un proceso de acumulación de capital que se reinvirtió en el mismo sector agrícola y en el sector urbano, ya fuera éste en el comercio o en la industria.

El desarrollo de una economía más dinámica en la periferia marítima de España se dio porque gran parte de los campesinos dedicaron una porción de su tierra y su trabajo al cultivo de la vid y la oliva, y a la producción de aguardiente y vino; si bien el trigo barato se importaba del exterior, la oscilación de precios fue menor que en el resto de la Península. De ahí que se hizo difícil la apropiación de la riqueza por parte del sistema señorial, se facilitó la exportación de los excedentes campesinos y en consecuencia el aumento de la producción agrícola dando paso a la intensificación de las relaciones comerciales que abrieron la posibilidad de una mayor especialización.

Por su puesto, la dinámica económica de Barcelona y Cataluña, por diversos vasos comunicantes, se convirtió en una fuente de crecimiento de toda la economía peninsular. Como sostiene Sempat Assadourian (1976, pp. 51-52), siguiendo a Perroux, el crecimiento no se presenta en forma simultánea en todas partes a la vez, éste se manifiesta en puntos o polos con intensidades diferentes, el cual se esparce por diversos canales y con “efectos terminales” variables sobre el conjunto de la economía. Estos sectores o regiones actúan como polos de crecimiento sobre otras regiones o sectores, dados sus “efectos de arrastre”, y este crecimiento conjunto trae como corolario el crecimiento de la región polarizada. Igual opinión manifiesta Albert Hirschman (1981, cap. 6) cuando informa que algunas actividades productivas poseen amplios eslabonamientos “anteriores” y “posteriores” que jalan el crecimiento y el desarrollo de las regiones donde se elaboran esos productos y termina por empujar a las demás regiones y actividades productivas de un país con las que sostiene “enlaces” con dichas actividades productivas hacia una dinámica progresiva.

Las exportaciones de algodón de la Nueva Granada se vieron limitadas por el atraso económico de la península que si bien poseía un mercado interno este era pequeño y se inscribía en una estructura económica institucional que limito el desarrollo capitalista.

Pese a las importantes trasformaciones de la periferia peninsular, en específico de Cataluña y Barcelona, y la mayor integración y crecimiento del mercado interno español, este fue incompleto y obstaculizado por las herencias del pasado y el dominio político de los intereses agrarios en la península. Así las fábricas de indianas que requerían algodón bruto para la elaboración de hilos y posteriormente las telas vieron su crecimiento ralentizado. De esta manera la demanda de algodón bruto de la Nueva Granada ascendió solo al ritmo del crecimiento del mercado interno peninsular.

**Bibliografía**:

* Anes, Gonzalo (1972), Economía e ilustración en la España del Siglo XVIII, Ed Ariel, Barcelona, 2ª. ed.
* Currie, Lauchin (1974). Desarrollo económico acelerado. La necesidad y los medios, FCE, México. Primera reimpresión.
* Currie, Lauchin (1982). Políticas de crecimiento y desarrollo, ed Banco de la Repubkica, Bogotá.
* Fontana, Josep (1974), “Comercio colonial e industrialización: una reflexión sobre los orígenes de la industria moderna en Cataluña”, en Nadal, Jordi y Gabriel Tortella (ed), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Ed. Ariel, Barcelona.
* Fontana, Josep (1978), La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820, Editorial Ariel, 3ª edición revisada, Barcelona.
* Hamilton J. Earl (1984), El florecimiento del capitalismo, Alianza editorial, Madrid.
* Hirschman, Albert O (1981), La estrategia del desarrollo económico, FCE, México, 4ª. reimpresión.
* (1996), “La industrialización y sus múltiples descontentos”, en Tendencias auto subversivas. Ensayos, FCE, México.
* Hirschman, Albert O (1996B), “La conexión a intervalos entre progreso político y el económico”, en Tendencias **auto subversivas. Ensayos**, FCE, México.
* Izard, Miguel (1974), “Comercio libre, guerras coloniales y mercado americano”, en Nadal, Jordi y Gabriel Tortella (ed), Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Ed. Ariel, Barcelona.
* Marx, Carlos (1984), El capital. Crítica de la economía política, Tomo 1, FCE, México, 18ª. Reimpresión.
* McFarlane, Anthony (1972), “El comercio exterior del virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)”, ACHSC, No. 6-7, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
* McFarlane, Anthony (1997), Colombia antes de la independencia, Banco de la República-Ancora Editores, Bogotá.
* Torra, Lídia (1988), “Comercio, difusión y consumo de tejidos de importación en Cataluña durante el siglo XVIII”, Pedralbes: Revista d'historia moderna, Nº 18, 1, 1998, págs. 73-82.
* Torra, Lídia (2002), Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona (1650-1800), Revista de Historia Industrial, No. 22, Año 2002.
* Torras Elías, Jaume y Bartolomé Yun Casalilla (2003), “Historia del consumo e historia del crecimiento. El consumo de tejidos en españa, 1700-1850”, Revista de Historia Económica, Año XXI, 2003, No. extraordinario.
* Vilar, Pierre (1982), “Transformaciones del siglo XVIII”, cap.14, pp.327-357, en Nadal, Joaquim y Philippe Wolf, Historia de Cataluña, Oikos-Taud, Barcelona.
* Vilar, Pierre (1993), Crecimiento y desarrollo , Planta Agostini, Barcelona.
* Vilar, Pierre (1987), Catalunya dins l'espanya moderna: la formació del capital comercial, Vol. 4, Edicions 62, Barcelona, tercera edición.

1. Según Kula (1974, p.427), esta es la hipótesis de Hamilton: un aumento más rápido de los precios que los salarios, que provoca una caída del salario real, permite incrementar los beneficios, que es una condición indispensable y suficiente del progreso económico y el alumbramiento del capitalismo y de la revolución industrial. [↑](#footnote-ref-1)